

RESOLUCIÓN MOTIVADA 26/UAIP-2018

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con diez minutos del día veintiuno de marzo de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **020-RNPN-2018**, presentada por la ciudadana [REDACTED], solicitando la siguiente información: *“quisiera saber qué proyectos maneja la institución, que involucre o apoye a retornados o deportados salvadoreños (sic)”*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió la información a la Licda. Linda Amaya de Morán, Coordinadora de los Registros del Estado Familiar, habiendo recibido respuesta, por medio del memorando UCREF 148/2018, recibido el veinte de marzo del presente año, el cual contiene la información requerida.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la Información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información RESUELVE:

ENTREGAR, la información que consiste en proyectos del RNPN, que involucre o apoye a retornados o deportados salvadoreños.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

